



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

AL2481-2023

Radicación n.º 97556

Acta 37

Bogotá, D. C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa de Productos Químicos Panamericanos S. A. Sintraproquipa vs. Plasticaucho Colombia S. A.

La Corte avoca el conocimiento del recurso de anulación que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa de Productos Químicos Panamericanos S. A. Sintraproquipa interpuso contra el laudo arbitral de veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022), proferido por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio que dirimió el conflicto colectivo de trabajo suscitado entre el recurrente y Plasticaucho Colombia S. A.

Asimismo, se ordena dar traslado como opositor a Plasticaucho Colombia S. A., para que en un término de tres

(3) días hábiles presente alegaciones, si así lo considera pertinente.

Por otra parte, por Secretaría corrijase el acta de reparto, el Sistema de Gestión Siglo XXI y la carátula en el sentido de indicar que la opositora es Plasticaucho Colombia S.A. en lugar de Venus de Colombia.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA
Con ausencia justificada



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **06 de octubre de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **156** la providencia proferida el **04 de octubre de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 de octubre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **04 de octubre de 2023**.

SECRETARIA _____